



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 3133/

QUILLON,

15 JUN 2022

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°11, emitida por Informática.
2. Pre-oblig. N°5/542 de fecha 08/06/2022.
3. Compra Ágil ID **4352-93-COT22**, fecha 13/06/2022.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA COMPRA DE GABIENTE RACK MURAL 6u PARA RAQUEAR NVR DE LOS PROYECTOS DE CAMARAS DE SEGURIDAD EL CUAL SE INSTALARA EN OFICINAS DE INSPECCION.**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL:** cotización recibida anexada.

MICRO COMERCIAL Y SERVICIOS K.Y.R SPA 77.195.281-K	Incluye todos los productos solicitados Envío incluido en valor total. Se adjunta imagen y características del producto ofrecido en la cotización. Envío dentro de 5 días emitida la orden de compra VIGENCIA: 13-07-2022	\$ 118.988 Monto total	
MEDIANA PUNTOBAT SPA 76.175.712-1	Incluye todos los productos solicitados Cotización según lo solicitado. - DESPACHO INCLUIDO. -PLAZO DE DESPACHO: DE 3 A 5 DIAS, UNA VEZ RECIBIDA OC. VIGENCIA: 14-07-2022	\$ 199.099 Monto total	

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
 - **COMERCIAL Y SERVICIOS K.Y.R SPA., RUT: 77.195.281-K, por la suma de \$118.988.- (ciento dieciocho mil novecientos ochenta y ocho pesos), denominado "ADQUISICIÓN DISPENSADOR TOALLA DE PAPEL".**
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.29.99 SP 1 "OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS"**, de acuerdo al presupuesto municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



OSCAR CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

CGC/tgm

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL - ADQUISICIONES